

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a continuación se presenta la información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio del Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

La elaboración de los Estados Financieros de Poder Legislativo del Estado de Campeche es responsabilidad de la Dirección de Finanzas.

El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial se sustentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, publicados en el DOF el 20 de agosto de 2009. La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos vigentes emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. **Efectivo y Equivalentes:** Al 31 de Diciembre de 2017, el efectivo disponible en las cuentas de bancos del Poder Legislativo del Estado de Campeche asciende a la cantidad de: \$1,375,867.33.


DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

2. **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:** Al 31 de Diciembre de 2017, El Poder Legislativo del Estado de Campeche, cuenta con un saldo de \$ 149,453.41 que corresponden a Diversos.
3. **Derechos a Recibir Bienes o Servicios:** Al 31 de Diciembre de 2017, El Poder Legislativo del Estado de Campeche cuenta con un saldo de \$ 8,537.60 en estos conceptos.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4. **Inventarios:** El Poder Legislativo, no tiene inventario, porque no comercializa.
5. **Almacén:** El Poder Legislativo adquiere sus bienes y aplica de inmediato.
6. **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES:** : Al 31 de Diciembre de 2017, El Poder Legislativo del Estado de Campeche, cuenta con un saldo de \$ 15,000.00 por este concepto.

INVERSIONES FINANCIERAS

7. **Inversiones Financieras Fideicomisos:** El Poder Legislativo no cuenta con fideicomisos.
 8. **Inversiones Financieras de Participaciones y Aportaciones de Capital:** El Poder Legislativo no cuenta con inversiones Financieras de Participaciones y Aportaciones al Capital.
 9. **Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo :** : Al 31 de Diciembre de 2017, se cuenta con un saldo de \$ 12,650.00, por concepto de Depósito en Garantía a largo plazo.
- 

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

10. **Bienes Muebles e Inmuebles:** El Poder Legislativo del Estado de Campeche, no cuenta con bienes inmuebles, en el caso de los bienes muebles e intangibles los saldos, al 31 de Diciembre de 2017, se presentan como sigue:

Concepto	M.O.I.
Mobiliario y equipo de administración	6,771,076.38
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	520,076.91
Vehículos y equipo de transporte	4,532,600.01
Maquinaria , Otros Equipos y herramientas	829,376.98
Colecciones, obra de arte y objetos valiosos	201,400.00
Software	275,066.26
Licencias	129,729.10
TOTALES	13,259,325.64

11.-Depreciaciones y Amortizaciones:

Asimismo el Monto original de la inversión es de \$ 13,259,325.64 teniendo depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles por un importe de \$7,995,858.81, para los cuales se adoptaron los porcentajes establecidos en el documento: "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

12. **Otros Activos:** El Poder Legislativo del Estado de Campeche, cuenta con un saldo en el rubro de Otros Activos Circulantes un importe de \$ 15,000.00. En cuanto al Rubro de Otros Activos no circulantes, no se cuenta con saldos al cierre del periodo.

PASIVO

1. **Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** El saldo de la cuenta es por \$ 3,521,604.68 correspondiente a las obligaciones contraídas al 31 de Diciembre de 2017, de los siguientes conceptos: Servicios Personales por pagar a corto plazo por \$ 779,906.31 Proveedores x pagar a corto plazo por 15,620.00 y Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por \$ 2,669,144.96 y otros por pagar a corto plazo por \$ 56,933.41 mismo que será cubierto en el mes de Enero de 2018.
2. **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo:** El Poder Legislativo, no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Administracion y/o garantia a corto y largo plazo.

3. **Otros Pasivos:** El Poder Legislativo no cuenta con otros pasivos diferidos y otros como se muestra en el estado de situacion financiera.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de la Gestión: El Poder Legislativo, no tiene ingresos de gestion.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Corresponde a los recursos recibidos tanto de la Secretaria de finanzas, provenientes del presupuesto de egresos estatal asignados al Poder Legislativo del Estado en el ejercicio fiscal 2017, un importe de \$ 226,639,681.76 asi como deposito directo del Convenio de Reasignacion federal (entidades) por un monto de \$ 12,730.47, que hace una totalidad de ingresos de \$ 226,652,412.23.

Otros Ingresos y Beneficios

Otros Ingresos y beneficios: En esta cuenta se registra el importe de los recursos por concepto de ingresos relacionados con intereses generados asi como recuperacion de incapacidades, y saldo de ejercicios anteriores. *En este rubro al 31 de Diciembre de 2017,* se reconocieron \$ 3,960,250.98.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de funcionamiento

Servicios Personales: Representa las erogaciones por concepto de remuneraciones devengadas de los servidores públicos, prestaciones económicas, aportaciones de seguridad social y demás obligaciones derivadas de compromisos laborales. Por el periodo se registraron \$ 101,271,354.35.

Materiales y Suministros: Comprende el registro del consumo de bienes requeridos para el desempeño de la institución, entre otros: materiales y útiles de oficina; productos de limpieza y aseo; materiales para mantenimiento de muebles e

inmuebles; refacciones y herramientas menores; productos alimenticios; consumibles para el equipo de cómputo e impresoras. Durante el periodo se registraron consumos por \$9,876,703.86.

Servicios Generales: Las erogaciones con cargo a este capítulo corresponden a servicios básicos tales como: energía eléctrica; telefonía; agua; viáticos y pasajes del personal comisionado; primas de seguros; servicios profesionales por los conceptos de capacitación; e impuesto sobre nóminas, entre otras. El importe devengado al 31 de Diciembre 2017 es de \$ 46,881.408.39.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas:

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: En este rubro se cubren asignación presupuestal via nomina y las ayudas para el Fondo Legislativo de Gestion Social que ascienden a la cantidad de \$ 25,597,323.37.

Ayudas Sociales: Estas ayudas son destinadas para cubrir apoyos a necesidades apremiantes del sector social y su monto asciende a la cantidad de \$ 44,440,358.70.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el reconocimiento del deterioro del valor de los bienes muebles e intangibles del Poder Legislativo del Estado. Al 31 de Diciembre de 2017, el saldo de la cuenta es de \$ 2,387,596.81.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. **Patrimonio Contribuido:** En este rubro al 31 de Diciembre de 2017, existe un saldo de \$ 42,479.20.
2. **Patrimonio Generado:** Al 31 de Diciembre de 2017, este rubro presenta un saldo de \$ 3,260,891.29 mismo que incluye el Resultado del Ejercicio por \$ 157,917.79 y los Resultados de Ejercicios Anteriores por \$ 3,102,973.50.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2017	2016
Efectivo en Bancos –Tesorería	0	0
Efectivo en Bancos- Dependencias	1,375,867.33	4,672,675.06

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	1,375,867.33	4,672,675.06

2. Con respecto a las actividades de inversión el Poder Legislativo del Estado de Campeche registro una aplicación de recursos por la adquisición de bienes muebles e intangibles por un monto total de \$ 1,092,657.35 los cuales se integran como sigue

:

Bienes muebles e intangibles	M.O.I
Mobiliario y equipo de administración	340,496.31
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	18,125.56
Vehiculos y Equipo de Transporte	279,300.00
Maquinaria otros Equipos y herramientas	454,735.48
Software	0
TOTAL	\$ 1,092,657.35

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$2,387,596.81	\$1,954,556.66
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	2,387,596.81	\$1,954,556.66
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	00
2Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
tidades extraordinarias	0	0

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. Conciliación de Ingresos

1. Ingresos Presupuestarios		226,652,412.23
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
		3,960,251.04
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.06	
Otros ingresos contables no presupuestarios	3,960,250.98	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$230,612,663.27

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

2. Conciliación de Egresos

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$229,159,806.02
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,092,657.35
Mobiliario y equipo de administración	340,496.31	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	18,125.56	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	279,300.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	454,735.48	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		2,387,596.81
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,387,596.81	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		230,454,745.48



a) **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Cuentas de Orden Contables: El Poder Legislativo del Estado de Campeche, cuenta con cuentas de orden contable con los saldos al 31 de Diciembre de 2017:

VALORES EN CUSTODIA: \$ 11,382,367.52

CUSTODIA DE VALORES: \$ 11,382,367.52

Cuentas de Orden presupuestarias: Los saldos al 31 de Diciembre de 2017, de las cuentas de orden presupuestarias, son las siguientes:

Cuentas de Orden de la Ley de Ingresos:

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	\$219,870,069.00
Ley de ingresos por ejecutar	.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 6,782,343.23
Ley de ingresos devengada	226,652.412.23
Ley de ingresos recaudada	226,652.412.23



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuentas de Orden del Presupuesto de Egresos:

Concepto	Importe
Presupuesto de egresos aprobado	\$ 219,870,069.00
Presupuesto de egresos por ejercer	\$1,491,976.35
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	\$ 10,787,174.24
Presupuesto de egresos comprometido	\$ 229,165,266.89
Presupuesto de egresos devengado	\$ 229,159,806.02
Presupuesto de egresos ejercido	\$228,239,069.22
Presupuesto de egresos pagado	\$228,239,069.22



b) **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

1. Introducción

El poder legislativo es un elemento fundamental de la estructura jurídica del Estado; está integrado como asamblea de representantes de la sociedad, electos popularmente; tiene asignada la tarea fundamental, revestida con delicada responsabilidad, de la elaboración y expedición de leyes y reglamentos de observancia general. Es una labor de esencial interés público, por el alcance de sus efectos en la comunidad y por su repercusión en la política.

En el ejercicio de sus funciones públicas, constitucionalmente encomendadas, el legislador propone e interviene en la discusión y aprobación de las disposiciones legales que regulan la vida social y política de la comunidad, y además realiza actividades como gestor de acciones institucionales orientadas a enfrentar la problemática de la comunidad en su convivencia cotidiana.

2. Panorama Económico y Financiero

El Poder Legislativo del Estado de Campeche es una entidad pública que en el desempeño de sus funciones tiene el carácter de legislador y goza de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones de conformidad con la ley.

3. Autorización e Historia

Ha pasado más de un siglo desde que inició el movimiento liberal encabezado por Pablo García, Pedro Baranda, Irineo Lavalle y otros muchos próceres campechanos. La conclusión de las acciones iniciadas logró la erección del antiguo Distrito de Campeche e Isla del Carmen en estado de la Federación

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Mexicana. El movimiento estuvo marcado por intereses divergentes entre dos fuerzas políticas y económicas antagónicas que predominaban en el Estado de Yucatán. La problemática existente hacía necesarias soluciones radicales ya que, debido al suceder de los acontecimientos, los objetivos iniciales que sustentaban las ideas de los liberales campechanos fueron modificándose hasta conceptualizar la división del Estado de Yucatán.

El sustento jurídico del antiguo Distrito de Campeche se basaba en instituciones administrativas como la Jefatura Política y el Ayuntamiento; y a partir del Convenio de División Territorial, firmado el 3 de mayo de 1858, el gobierno campechano se integra primeramente con los Ayuntamientos que ya formaban parte del Distrito y posteriormente con las instancias que se fueron creando. El sistema administrativo del nuevo Estado fue integrado por un gobernador, un Consejo de Gobierno y por los Tribunales Superiores de Justicia del Estado. Y es hasta el 2 de marzo de 1861 que se instituye el primer Congreso Constituyente para elaborar la primera Constitución Política del Estado y así concluir la integración de los tres poderes del Estado.

En estos años el Estado de Campeche no había sido reconocido oficialmente, fue hasta el 29 de abril de 1863 que mediante el voto de la mayoría de las legislaturas de los Estados, se cumple este requisito constitucional que le otorga a Campeche la categoría de entidad federativa.

Como principales autoridades del Estado fungieron los líderes políticos que manifestaron sus desacuerdos con la política de Yucatán y que encabezaron en el movimiento del 7 de agosto de 1857.

La historia del Poder Legislativo marcó un verdadero acontecimiento de extraordinaria trascendencia para la política local, al coronar una etapa de la historia de nuestro Estado. Y cuando se reconoció el gobierno de Pablo García por el gobierno federal y por el de los estados de la República, Campeche se constituyó como un Estado Libre y Soberano bajo el régimen representativo y popular.

Misión

“Legislar para contribuir dentro de nuestra esfera de responsabilidades a la generación de valor público y al bienestar de la población campechana, a través de la modernización y actualización de nuestro marco jurídico, de las tareas de gestión y de la fiscalización superior, para edificar una sociedad más justa.”

Visión

“Ser un Poder Legislativo responsable, innovador y representativo de todos los integrantes de nuestra sociedad, que promueva a través de su ejercicio constitucional el desarrollo económico, la generación de capital social, la justicia social, el valor público y que contribuya a fortalecer con su actuación la democracia y las instituciones.”

El ejercicio del Poder Legislativo del Estado se deposita en una asamblea de representantes populares o diputados electos directamente cada tres años, que podrán ser electos hasta por cuatro períodos consecutivos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Campeche. La asamblea se denomina Congreso del Estado.

El Congreso funcionará en Pleno o mediante comisiones, y tendrá como órganos de apoyo:

La Secretaría General

La Secretaría General del Congreso es el órgano de apoyo técnico en las áreas jurídica, administrativa y financiera. Su estructura la componen la Dirección de Control de Procesos Legislativos, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Servicios Administrativos, la Dirección de Comunicación Social, la Dirección de Informática, la Dirección del Archivo del Poder Legislativo, la Dirección de Estudios Legislativos, y la Dirección de Gestión Social.

Auditoría Superior Del Estado

De acuerdo a la reforma constitucional promulgada en la LX legislatura, la Auditoría Superior del Estado, cuenta con independencia en sus funciones y autonomía técnica, presupuestal y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley. La entidad de fiscalización superior del estado ejerce con independencia y con sujeción a las disposiciones aplicables, su presupuesto de egresos aprobado. De esta forma se asegura que la función de revisión y fiscalización se ejerza conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

Contraloría Interna

La Contraloría interna del Congreso del Estado, es el órgano de apoyo del Poder Legislativo que en el ámbito de su competencia tiene a su cargo las funciones y facultades que le confieren la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Ley reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, el Reglamento Interior, así como los Decretos, Acuerdos y Disposiciones que emita el Poder Legislativo. Las funciones que realiza parten de cuatro líneas de acción:

Procedimiento Administrativo Disciplinario.

- Declaración de Bienes Patrimoniales y su evolución Patrimonial.
- Vigilancia, Control, Evaluación, Auditoría y Seguimiento de la Gestión Pública Interna.
- Supervisión y Coordinación del proceso de Entrega Recepción.

4. Organización y Objeto Social

La actual legislatura del Congreso del Estado (2015-2018) se compone de diputados electos mediante el sistema de distritos electorales uninominales, según el principio de mayoría relativa, y de diputados asignados conforme al principio de representación proporcional. Los diputados de mayoría relativa y los de representación proporcional tienen la misma categoría e iguales derechos y obligaciones.

Su ejercicio fiscal comprende del 1° de Enero al 31 de diciembre de cada año.

El poder legislativo del estado no es sujeto de ningún impuesto federal, únicamente es retenedor del impuesto sobre la renta generado por el pago a personas físicas por la prestación de servicios profesionales o de arrendamiento.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus Notas se elaboraron de acuerdo a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cumpliendo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El registro de las operaciones y la elaboración de los Estados Financieros tienen sustento técnico en el nuevo Plan de Cuentas y Clasificador por Objeto del Gasto, así como en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El Poder Legislativo, no cuenta con Políticas de Contabilidad Significativas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Poder Legislativo no registra Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

Bienes Muebles e Inmuebles: El Poder Legislativo del Estado de Campeche, no cuenta con bienes inmuebles. A continuación se presentan los bienes muebles e intangibles los saldos, al 31 de Diciembre de 2017, se presentan como sigue:

Concepto	M.O.I.
Mobiliario y equipo de administración	6,771,076.38
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	520,076.91
Vehículos y equipo de transporte	4,532,600.01
Maquinaria , Otros Equipos y herramientas	829,376.98
Colecciones, obra de arte y objetos valiosos	201,400.00
Software	275,066.26
Licencias	129,729.10
TOTALES	13,259,325.64



Asimismo el Monto original de la inversión es de \$ 13,259,325.64 teniendo depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles por un importe de \$7,995,858.81, para los cuales se adoptaron los porcentajes establecidos en el documento: "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Para la determinación de la depreciación de los bienes muebles e intangibles, se adoptaron los porcentajes establecidos en el documento: "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos El Poder Legislativo, no tiene aperturado cuentas en Fideicomisos, ni presenta mandatos ni analogos

10. Reporte de la Recaudación

Los ingresos del Poder Legislativo del Estado de Campeche provienen de Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público, de acuerdo al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal, reconocidos al momento de la recepción de los recursos en nuestros bancos.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Poder Legislativo no tiene Deuda Publica.

12. Calificaciones otorgadas

El Poder Legislativo, no cuenta con transacciones que se sujeten a una calificación crediticia.



13. Proceso de Mejora

Con la finalidad de contar con un marco de mejora continua, El Poder Legislativo del Estado de Campeche tiene entre sus principales políticas de control interno planear, administrar y vigilar que el registro contable de las operaciones derivadas del ejercicio del presupuesto cumplan con la normatividad legal vigente, con el propósito de proporcionar información contable y financiera que sea veraz, confiable, oportuna y útil para la toma de decisiones.

14. Información por Segmentos

El Poder Legislativo no cuenta con información por segmentos.

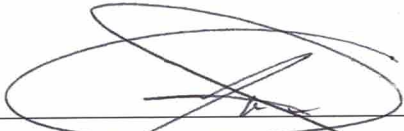
15. Eventos Posteriores al Cierre

El Poder Legislativo, no tiene eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



C.P. MARIA ENRIQUETA REYES JIMENEZ
DIRECTOR DE FINANZAS



LIC. ALBERTO RAMON GONZALEZ FLORES
SECRETARIO DEL H. CONGRESO